

Principales hechos: FONACIPE y TROLEBICI

El 30 de diciembre de 2015, el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016 autorizó a la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) **150 mdp¹ (Anexo 1)** para crear el **Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE)**² con el objetivo de “implementar mejoras en la infraestructura de la movilidad no motorizada y peatonal”. Entre estas mejoras estaba contemplado “Trolebici Accesible”, un **proyecto (Anexo 2)** con las siguientes características:

- Primera etapa. Dos carriles confinados compartidos para trolebuses y bicicletas en 24 km de Eje Central (un carril por sentido).
- Segunda etapa. Carril confinado contraflujo para trolebuses y bicicletas en 12 kilómetros de Avenida Río Churubusco.
- Obras de señalamiento, balización, banquetas, guarniciones.

El 15 de septiembre de 2016, se constituyó formalmente el FONACIPE, con Banco Interacciones como fiduciario.³ FONACIPE no ejerció los 150 mdp que tenía asignados para el ejercicio presupuestal 2016. Estos recursos no se perdieron, sino que se mantuvieron en la cuenta bancaria del FONACIPE. Adicionalmente, **en 2017 (Anexo 3)** se aprobó un presupuesto de 100 millones para el FONACIPE, para un total de 250 mdp para el *ejercicio fiscal 2017 (150 mdp en la cuenta y 100 mdp de presupuesto)*.⁴

En enero de 2017, la SEMOVI firmó con la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) un **convenio de colaboración (Anexo 4)**, en donde la SEMOVI sería responsable de realizar el proyecto ejecutivo de trolebici y procurar documentación anexa necesaria (principalmente estudios de impacto ambiental y urbano), mientras que la SOBSE sería responsable de la licitación, ejecución y supervisión del proyecto.

Este convenio de colaboración tuvo 3 addendums para autorizar la transferencia de recursos a SOBSE.

- **El primer addendum (Anexo 5)** (marzo del 2017) acordó solicitar a SEFIN gestionar una reducción líquida de 100 mdp de presupuesto, y una ampliación líquida presupuestal de 100 mdp a SOBSE, para la primera etapa del proyecto trolebici.
- **El segundo addendum (Anexo 6)** (junio del 2017) acordó solicitar a SEFIN la transferencia de 30 mdp de la cuenta bancaria del FONACIPE a SEFIN, para que

¹ La razón para asignar 150 mdp fue que dicho monto era la estimación original del costo del proyecto trolebici, que ascendía a \$149'000,000 (7'000,000 para Proyecto Ejecutivo, 135'800,000 para la construcción y \$7,000,000 para supervisión de obra). Como se verá, el monto presupuestado terminó ascendiendo a 202.8 mdp, más 4.95 mdp del proyecto ejecutivo.

² En un principio, el nombre del FONACIPE iba a ser “Fondo Ciclista y Peatonal de la Ciudad de México”, pero en el acta constitutiva del fideicomiso se decidió el nombre vigente.

³ Banco Interacciones se fusionó con BANORTE en julio del 2018, por lo que actualmente BANORTE es el fiduciario del FONACIPE.

⁴ Más intereses, menos pagos administrativos a la fiduciaria.

SEFIN transfiriera estos recursos a SOBSE, para remodelar la ciclovía en Avenida Reforma.

- **El tercer addendum (Anexo 7)** (julio de 2017) acordó solicitar a SEFIN dos transferencias (42.8 mdp y 60 mdp) de la cuenta bancaria del FONACIPE a SEFIN, para que SEFIN transfiriera estos recursos a SOBSE, para la primera y segunda etapas del proyecto trolebici.

También, en enero de 2017, el FONACIPE acordó solicitar a SEFIN una **reducción líquida (Anexo 8)**⁵ por el monto total de su presupuesto asignado (100mdp) para la construcción del Proyecto Trolebici y, a su vez, SOBSE solicitó una *ampliación presupuestal*⁶ por el mismo monto y objetivo.

En total, la reducción líquida de 100 mdp y las **transferencias (Anexo 9)** planteadas en los *addendums* suman un total de 232.8 mdp, de los cuales 202.8 mdp estaban destinados a la construcción de las dos etapas del proyecto trolebici durante el ejercicio fiscal 2017, y 30 mdp al proyecto de Reforma. Adicionalmente a estos recursos, se **pagaron 4.95 mdp (Anexo 10)** del FONACIPE a “Proyectos y Construcciones Inmobiliarios Carma S.A. de C.V.”, por haber realizado el proyecto ejecutivo de Trolebici en enero del 2017.

Trolebici no se construyó en 2017. De acuerdo a la SOBSE, esto se debió a la complejidad del proyecto y a que, derivado del sismo del 19 de septiembre, la SOBSE se enfocó en los trabajos de atención a la ciudadanía por lo que diversos proyectos programados para ejecutar en 2017 se vieron **interrumpidos (Anexo11)**.

A diferencia del 2016, cuando los recursos no ejercidos se conservaron en la cuenta del FONACIPE, en 2017, los \$202.8 mdp que recibió SOBSE para el proyecto de Trolebici (100mdp mediante ampliación presupuestal líquida y 102.8 por transferencia desde la cuenta de FONACIPE) fueron devueltos a Finanzas⁷.

En 2018, el proyecto *tampoco se construyó*. De acuerdo con la SOBSE, eso ocurrió por dos razones: porque no recibió de la SEMOVI, en **tiempo y forma (Anexo 12)**, el proyecto ejecutivo **debidamente firmado (Anexo 13)**, ni tampoco los impactos urbano y ambiental; y porque no contaba con **recursos autorizados (Anexo 14)** de origen para la construcción del proyecto en dicho año. Aún así, en octubre del 2018, la SEMOVI entregó a la SOBSE la **documentación (Anexo 15)** para iniciar el proceso de licitación.

Auditoría

⁵ El 5 de mayo de 2017, mediante la afectación 3143, se redujo el presupuesto de FONACIPE por un monto de 100 mdp para ser transferido a SOBSE para la construcción del Trolebici.

⁶ El 8 de mayo de 2017, mediante la afectación 3214, se amplió el presupuesto de SOBSE para la construcción de Trolebici.

⁷ El 31 de diciembre de 2017, mediante la afectación 18334, se redujo el presupuesto de Obras por un monto de 100mdp.

En enero de 2018, la Dirección de Auditoría a Entidades de la Contraloría General de la Ciudad de México notificó a la SEMOVI los resultados de una auditoría practicada al FONACIPE, y marcó el mes de marzo del mismo año como fecha límite para acatar las siguientes observaciones que no fueron atendidas:

- Explicar por qué no se utilizaron recursos por 150 mdp en el ejercicio 2016, indicando el estatus de dichos recursos.
- Informar y justificar documentalmente por qué se transfirieron a la SOBSE los recursos asignados en 2016 y 2017 al FONACIPE.
- Implementar mecanismos que garantizaran una adecuada programación y ejercicio del gasto para evitar el subejercicio de los recursos asignados al FONACIPE.

Además, la auditoría señaló que el FONACIPE incumplió con su Programa Operativo Anual, al presentar un subejercicio de 150 mdp en 2016. Finalmente, la auditoría consideró que el convenio de colaboración SEMOVI - SOBSE no era un instrumento legal válido para transferir fondos del FONACIPE a SOBSE, por lo que al hacerlo se había incumplido con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

En abril y julio de 2018 la Dirección de Auditoría a Entidades de la Contraloría General de la Ciudad de México inició un dictamen de control interno y una nueva auditoría. Para realizar estos procesos se solicitó información a la SEMOVI, que no fue entregada en los plazos establecidos.

Nueva Administración SEMOVI (2018-2024)

Comité Técnico del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón

En diciembre de 2018, atendiendo a las Reglas de Operación (Anexo 16) del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, se celebró la cuarta sesión ordinaria del Comité Técnico de Fideicomiso; en ésta, la nueva administración de SEMOVI hizo énfasis en el compromiso de transparentar ante la ciudadanía el estado en el que se recibió el Fideicomiso y clarificar el uso que se dio a los recursos desde la creación del mismo. Además, se acordó presentar para la siguiente sesión del Comité Técnico un plan de trabajo y una ruta crítica para ejecutarlo. En la misma sesión se hizo del conocimiento de los integrantes que había procedimientos de responsabilidad abiertos en contra de funcionarios públicos de la Secretaría de Movilidad.

Estatus de la Cuenta del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón

En 2018, el techo presupuestal asignado al FONACIPE fue de 51,593,076 (Anexo 17); dicho monto no ingresó a la cuenta bancaria del Fondo, y no fue ejercido, por lo cual fue reintegrado a Finanzas. Con corte a diciembre de 2018, el monto disponible en la cuenta de FONACIPE era de 19,035,888.57 (Anexo 18), y el techo presupuestal asignado para el FONACIPE en 2019 es de 51'593,076 pesos (Anexo 19).

ANEXO 1. RESUMEN DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

INGRESOS			EGRESOS		
Fecha	Monto	Concepto	Fecha	Monto	Concepto
2016	\$150,000,000	Asignación presupuestal	19/jun/2017	\$4,949,837	Pago para la elaboración del Proyecto Ejecutivo
		Transferencia a cuenta FONACIPE	05/jul/2017	\$42,800,000	FONACIPE transfiere a Finanzas
			10/jul/2017	\$30,000,000	FONACIPE transfiere a Finanzas.
			31/jul/2017	\$60,000,000	FONACIPE transfiere a Finanzas
				\$132,800,000	
2017	\$100,000,000	Asignación presupuestal	05/05/2017	100,000,000	Se solicita a Finanzas la reducción líquida al presupuesto. El recurso no entró a la cuenta de FONACIPE.
2018	\$51,593,076	Asignación presupuestal. No se ejerció el recurso.			
2019	\$51,593,076	Asignación presupuestal.			